



# Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

( - 023 )

30 NOV 2023

*"Por el cual se realiza una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" Vigencia fiscal 2023."*

### EL CONSEJO DIRECTIVO

En ejercicio de las facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 27 de la Ley 99 de 1993, el artículo 42 del Acuerdo No.040 del 16 de diciembre de 2021, y

### CONSIDERANDO

**Que**, en virtud del artículo 27 literal i) de la Ley 99 de 1993, de los Estatutos de la Corporación, así como el estatuto presupuestal para el Manejo del Presupuesto de CORPONOR, se establece en el Consejo Directivo de la Corporación, la facultad para *"aprobar el plan general de actividades y el presupuesto anual de inversiones"*, para cada vigencia fiscal, por lo tanto, corresponde al Consejo Directivo la aprobación del presupuesto anual de inversiones de la Corporación.

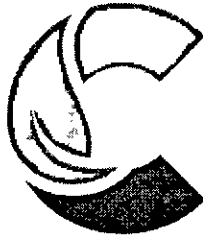
**Que**, el Acuerdo No. 040 del 16 de diciembre de 2021, *"POR EL CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO PRESUPUESTAL PARA EL MANEJO DEL PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL - CORPONOR"*, en el **CAPÍTULO 7 MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO**, establece:

**"ARTÍCULO 42: ADICIONES.** *Estas operaciones aumentan las apropiaciones inicialmente aprobadas en los presupuestos de ingresos y gastos, deben efectuarse conservando el equilibrio presupuestal*

*Estas modificaciones servicios motivadas por la circunstancia:*

2. *Transferencias de Capital: Recursos que se deben adicionar en el presupuesto de la Corporación, tanto de ingresos como de gastos, como resultado de la asunción de compromisos interinstitucionales con entidades públicas y privadas, con el objeto de ejecutar acciones acordes con la misión institucional de la Corporación. (...)"*

**Que**, mediante Acuerdo No. 030 del 19 de diciembre de 2022 se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos financiados con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR y se incorporan los recursos asignados en la Ley de Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2023; presupuesto que ha sido modificado por los Acuerdos Nos. 004



# Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

( 023 ) 30 NOV 2023

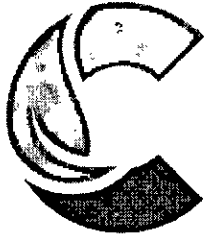
*"Por el cual se realiza una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" Vigencia fiscal 2023."*

de 22 de Marzo de 2023, 005 de 27 de Abril de 2023, 008 de 13 de junio de 2023, 013 de 03 de agosto de 2023, 015 de 31 de agosto y 016 de 31 de agosto, 018 del 18 de septiembre, 019 del 21 de septiembre y 020 del 18 de octubre de 2023; y las Resoluciones No. 164 de 22 de Marzo de 2023, 261 de 27 de abril de 2023, 291 de 16 mayo de 2023, 356 del 13 de junio de 2023, 544 del 03 de agosto de 2023, 609 del 31 de agosto de 2023 y 610 del 31 de agosto de 2023, 664 del 22 de septiembre de 2023, 674 del 27 de septiembre de 2023, 675 del 27 de septiembre de 2023, 703 del 12 de octubre de 2023, 710 del 18 de octubre de 2023, 735 del 20 de octubre, 750 del 25 de octubre de 2023; presupuesto que a la fecha asciende a la suma de SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL CIENTO NUEVE PESOS (\$72,754,429,109).

**Que**, mediante Acuerdo No. 05 del 8 de mayo de 2020, el Consejo Directivo de la Corporación, aprobó el Plan de Acción Institucional 2020-2023 "Sostenibilidad Ambiental y Cambio Climático ¡Todos por el Igual!", de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR, el cual ha sido modificado mediante los Acuerdos Nos. 08 de 28 de julio de 2020, 011 de 31 de agosto de 2020, 013 de 24 de septiembre de 2020, 015 de 30 de octubre de 2020, 023 de 27 de noviembre de 2020, 026 de 22 de diciembre de 2020, 008 de 03 de marzo de 2021, 010 de 23 de marzo de 2021, 015 y 016 de 31 de mayo de 2021, 019 de 29 de junio de 2021, 023 de 29 de julio de 2021, 039 de 30 de noviembre de 2021, 006 de 16 de marzo de 2022, 010 de 31 de mayo de 2022, 014 de 29 de junio de 2022, 017 de 29 de agosto de 2022, 023 de 30 de noviembre de 2022, 006 del 27 abril de 2023, 009 del 13 de junio de 2023 y 010 del 28 de julio de 2023.

**Que**, existe la necesidad de adicionar en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CORPONOR de la vigencia fiscal 2023, los recursos provenientes a Incapacidades, Licencias de Maternidad y siniestros, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$253,993,664) MCTE, recursos que serán requeridos para sueldos de nómina de funcionamiento y ejecutar el Plan de Acción Institucional 2020-2023 en el Programa, Proyecto, Acciones, Indicadores de Gestión y Metas PAI 2023.

**Que**, a 22 de noviembre de 2023, el asesor de tesorería, certifica que existe saldo en la cuenta de ahorro Financiera Juriscoop S.A Compañía de Financiamiento No. 58500071393 susceptibles de incorporar al presupuesto de CORPONOR por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$253,993,664) MCTE, con el fin de cubrir los gastos de personal de la nómina de funcionamiento de



# Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

( 023 ) 30 NOV 2023

*"Por el cual se realiza una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" Vigencia fiscal 2023."*

la corporación y el Proyecto 8.4 Proyecto mantenimiento de la infraestructura y equipamiento para la operación de la Corporación. Dicho memorando hace parte integral del presente acto administrativo.

**Que**, la Profesional Especializada (E) del Área de Presupuesto adscrita a la Subdirección Financiera; certifica que la presente modificación presupuestal mediante la cual se adicionan recursos, respeta la destinación de la renta.

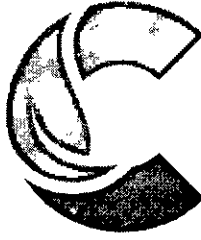
**Que**, la Subdirectora Jurídica emite concepto de fecha 22 de noviembre de 2023, el cual hace parte integral del presente acuerdo y en términos generales manifiesta que, con fundamento en lo expuesto, el proyecto de Acuerdo de la referencia se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes y se recomienda su aprobación.

**Que**, en mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adicionar el Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental — CORPONOR de la vigencia fiscal 2023, de conformidad con la parte considerativa, por valor de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$253,993,664) MCTE, de acuerdo con el siguiente detalle:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1700 - 1	Ingresos	253,993,664.00
1700 - 1.2	Recursos de capital	253,993,664.00
1700 - 1.2.08	Transferencias de Capital	253,993,664.00
1700 - 1.2.08.02 - 20	Indemnizaciones relacionadas con seguros no de vida	253,993,664.00
	TOTAL	253,993,664.00



# Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

( 023 )

30 NOV 2023

*"Por el cual se realiza una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" Vigencia fiscal 2023."*

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adicionar el Presupuesto de Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental - CORPONOR de la vigencia fiscal 2023, de conformidad con la parte considerativa, por valor DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS (\$253,993,664) MCTE, de acuerdo con el siguiente detalle:

### 2. GASTOS

**2.1 GASTOS DE FUNCIONAMIENTO:** TREINTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y UN MIL TREINTA Y UN PESOS (\$34,671,031) MCTE.

IDENTIFICACION PRESUESTAL	DESCRIPCION	VALOR
1700 - 2	Gastos	34,671,031
1700 - 2.1	Funcionamiento	34,671,031
1700 - 2.1.1	Gastos de personal	34,671,031
1700 - 2.1.1.01	Planta de personal permanente	34,671,031
1700 - 2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	34,671,031
	<b>TOTAL</b>	<b>34,671,031</b>

**2.3 GASTOS DE INVERSIÓN:** DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTI DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$219,322,633) MCTE

	DESCRIPCION	VALOR
<b>LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035:</b>	<b>LINEA ESTRATEGICA PGAR/PLANEAR 2016-2035: V. FORTALECIMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD AMBIENTAL PARA LA COMPETITIVIDAD REGIONAL CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA AUTORIDAD AMBIENTAL</b>	
	<b>PROGRAMA 8 PAI: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA</b>	
<b>PROYECTO 8.4</b>	<b>PROYECTO 8.4 MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DE LA CORPORACIÓN</b>	219,322,633
	<b>TOTAL</b>	<b>219,322,633</b>



# Corponor

Cuidamos nuestro mundo

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
SISTEMA NACIONAL AMBIENTAL "SINA"  
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

## CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA FRONTERA NORORIENTAL –CORPONOR

Acuerdo No.

( 023 ) ' 30 NOV 2023

"Por el cual se realiza una adición en el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental "CORPONOR" Vigencia fiscal 2023."

Presupuesto (21/11/2023):	1,926,832,482
Modificación:	219,322,633
Presupuesto Definitivo:	2,146,155,115

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

### COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta,

30 NOV 2023

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

EL SECRETARIO

	Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Revisó:	María Eugenia Ararat Días	Subdirectora Jurídica	
Revisó:	Cecilia Duran Jaimés	Subdirectora Financiera	
Elaboró /Revisó:	Edna Patricia Meza Mora	Profesional Especializada ( E )	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del Remitente.

